

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO EN PLENO EL DIA 22 DE JUNIO DE 2012**

-000--

**SEÑORES-ASISTENTES**

Alcaldesa-Presidenta:

D<sup>a</sup>. Jacinta Monroy Torrico

Concejales:

D. José Antonio García Serrano

D. Jesús Manuel Ruiz Valle

D<sup>a</sup>. Isabel Bellón Rodríguez

D. Antonio Gil Muñoz

D. Sergio Gijón Moya

D<sup>a</sup> Rosa Belén Escobar Solís

D. Manuel Tabas Arias.

D. Francisco A. Hinojosa García

D<sup>a</sup>. Rosana A. Fernández Rubio

D<sup>a</sup>. Ana Belén Serrano López

D. Tomás Ruiz del Olmo.

D<sup>a</sup> Tamara De Gregorio Gómez

Secretaria:

D<sup>a</sup> Cristina Moya Sánchez

En Argamasilla de Calatrava, a veintidós de junio de dos mil doce.

En la Casa Consistorial de esta Villa, y en el Salón de sesiones, siendo las dieciocho horas y diez minutos, se reunieron los señores corporativos que componen este Ayuntamiento en Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria para la que previamente habían sido citados en legal forma, asisten los concejales que de derecho integran esta Corporación, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. Jacinta Monroy Torrico, con la asistencia de la Sra. Secretaria D. <sup>a</sup> Cristina Moya Sánchez y del Sr. Interventor, D. Aurelio Sánchez Ciudad.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se inicia el examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación.

**PRIMERO.- MOCION SUSCRITA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO UN PLAN DE EMPLEO A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA.-ADOPCION DEL ACUERDO QUE PROCEDA.**

Antes de proceder a la lectura de la moción suscrita por el grupo socialista, el Sr. portavoz del grupo popular, D. Manuel Tabas Arias, interviene para señalar que el

grupo popular desea plantear una enmienda a dicha moción al amparo de lo establecido en el artículo 97.5 del ROF y pide la retirada de dicha moción por vulnerar los artículos 22, 55.a y 66 de la Ley de Bases de Régimen Local.

La **Sra. Alcaldesa** pide a la Secretaria de la Corporación que informe sobre la procedencia o no de dicha enmienda.

**La Secretaria de la Corporación** señala que a la vista del contenido del escrito suscrito por el grupo popular en el que plantean una cuestión de orden, es cierto que el artículo 94.2 del ROF señala que *“los miembros de la Corporación podrán en cualquier momento del debate pedir la palabra para plantear una cuestión de orden, invocando al efecto la norma cuya aplicación reclama. El Presidente resolverá lo que proceda, sin que por este motivo se entable debate alguno”*. Si bien, no es el caso que nos ocupa, y lo que procede es leer la moción presentada por el grupo socialista y después la enmienda del grupo popular, aunque, en cualquier caso la Sra. Alcaldesa será la que decida sobre la cuestión de orden planteada.

Acto seguido, **la Sra. Alcaldesa**, pide a la Sra. Secretaria que proceda a dar lectura a la moción suscrita por el grupo socialista, cuyo contenido es el siguiente:

*“Los concejales integrantes del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava al amparo de lo establecido en el art.97 del reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, formulan, para su discusión y, en su caso aprobación en el próximo Pleno Extraordinario a celebrar el 22 de junio de 2012, la siguiente MOCIÓN.*

#### ANTECEDENTES

*La negativa evolución de la crisis económica que padece nuestro país está produciendo un agravamiento de la situación del mercado laboral y una recaída de la actividad económica en Castilla-La Mancha. Encadenamos el octavo mes de subida consecutiva y alcanzamos nuevo récord histórico, superando el cuarto millón de parados.*

*La destrucción de empleo no cesa. Durante 2011 se produjo un deterioro del mercado laboral en Castilla-La Mancha que nos sitúa en una tasa de paro en el 24,5%, por encima de la media española (22,9%).*

*Esta tendencia ha continuado en los primeros tres meses del año 2012 con una destrucción de empleo de 29.000 personas respecto al trimestre anterior (un -5,9% en tasa interanual, mayor que el promedio nacional que no llega al -4%).*

*La EPA del primer trimestre de 2012 nos sitúa en los 272.500 parados, la peor cifra de nuestra historia, una situación que nunca antes habíamos conocido.*

*Por otra parte, Castilla-La Mancha encabeza el descenso de trabajadores afiliados a la Seguridad Social. En abril, la media de afiliados es de 638.085, 46.714 menos que hace un año, casi un 7% de descenso, que dobla el que experimenta el conjunto nacional cuya bajada es del 3,18%.*

*En estos momentos Castilla-La Mancha afronta una caída del PIB que significa recesión económica, una menor renta disponible de las familias, una contracción del consumo privado y un recorte en los ingresos de las empresas que se verán abocadas a reducir salarios a sus trabajadores o a más despidos si quieren sobrevivir.*

*Y lo peor de todo es que el número de hogares con todos sus miembros activos en paro aumenta como nunca antes, y se sitúa en 110.000 familias castellano-manchegas que no cuentan con ingreso alguno. En la provincia de Ciudad Real son más de 30.000 los hogares con todos sus miembros en desempleo. En nuestra localidad, este drama se estima que afecta a 665 personas*

*De los 251.360 parados en Castilla-La Mancha (SEPES, abril 2012), 141.239 reciben algún tipo de prestación o subsidio por desempleo y el resto, 110.120 no tienen ningún tipo de cobertura.*

*Esta menor actividad irremediablemente se manifestará en las cuentas públicas, por un lado, en la caída de la recaudación de los ingresos tributarios (IRPF e IVA) asociados al empeoramiento tanto de los ingresos como de la capacidad de gasto de las familias, y, por otro lado, en el aumento de los gastos derivados del incremento en el número de perceptores de prestaciones por desempleo, como resultado del deterioro de la situación del mercado de trabajo.*

*El paro sigue creciendo en la región y sigue siendo el problema que más preocupa a los españoles, según el último barómetro del CIS.*

*Evidentemente, la situación es grave en Castilla-La Mancha, por lo que hay que pelear para que no se reduzcan los fondos presupuestarios destinados a favorecer el empleo, reanudar el clima de entendimiento que existía en el mercado de trabajo, un valor intangible que ofrecía estabilidad y que se ha perdido, así como ayudar a las personas que peor lo están pasando porque han agotado sus prestaciones.*

*Por lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación en Pleno la siguiente*

### **MOCIÓN**

*1º Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a que convoque de forma inmediata y urgente los planes de empleo y de formación en colaboración con entidades locales, asociaciones y/o empresas, para ofrecer al menos una oportunidad de empleo aunque sea temporal a las miles de familias que peor lo están pasando, especialmente aquellos que tienen todos sus miembros en desempleo y no perciben ningún tipo de prestación, pensión o ayuda en la unidad familiar, así como los parados de larga duración y aquellos que agotaron la protección por desempleo.*

*2º Solicitar el cumplimiento legal por parte de la Consejería de Empleo y Economía, del pago del 50% de la subvención al Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava para el taller de empleo, según indica la base 24 de la orden 9/11/2010.”*

A continuación, **la Secretaria de la Corporación** procede a leer la enmienda propuesta por el grupo municipal popular, del siguiente tenor literal:

*“El Grupo Popular de este Ayuntamiento, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.5 del ROF, presenta ENMIENDA a la moción presentada por el Grupo Socialista solicitando "Un plan de empleo a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha". Enmienda que presentamos en este Pleno Extraordinario mediante este escrito a la Presidenta antes de iniciarse la deliberación del asunto.*

### **ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN**

*1º.- Con carácter previo queremos someter una Cuestión de Orden, al amparo de lo previsto en el art.94.2 del ROF, en el sentido de que se rechace el debate y posterior votación de la presente propuesta, ya que la misma infringe las competencias del Pleno y el art.22 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, al no resultar de su ámbito el pronunciamiento que se propone al Pleno, sin que en ningún caso esté permitido votar la misma, ya que no se puede resolver sobre dicho asunto.*

*De la Sentencia del TSJ de Castilla y León de fecha 29 de abril de 1997, se deduce la delimitación de competencias de cada órgano recogida en la legislación de régimen local, las cuáles deben de respetarse, además que de acuerdo con el art. 62.1. b) de la Ley 30/1992, se tratarían de actos nulos de pleno derecho pues se dictaría por órgano manifiestamente incompetente por razón de la materia.*

*2º.- Por otro lado, debemos también recordar que la estrategia del PSOE nacional y de Castilla-La Mancha de utilizar a los Ayuntamientos en su batalla contra los Gobiernos presididos por Rajoy y Cospedal vulnera la Ley de Bases de Régimen Local y, en concreto, sus artículos 55.a y 66 y la Jurisprudencia del Tribunal Supremo. En la Ley de Bases, el artículo 66 expone: "Los actos o acuerdos de las Entidades Locales que menoscaban competencias del Estado o de las Comunidades Autónomas, interfieran su ejercicio o excedan de las competencias de dichas Entidades, podrán ser impugnados por cualquiera de los medios previstos en el artículo anterior."*

*3º.- El Grupo Popular del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava muestra su enorme preocupación por las altas tasas de paro que sufren los trabajadores españoles pero es de sentido común que con las necesidades y el hambre de las personas no se hace política ni se utiliza políticamente como arma arrojadiza. Desde el año 2007, con el inicio de la gravísima crisis que padece la economía mundial y, especialmente la zona euro, el paro en nuestro País ha crecido, la lucha contra el desempleo y la crisis económica debería ser un objetivo de todas las fuerzas políticas basada en la lealtad institucional y con el único principio de obtener el bien común. Es por ello que, el Grupo Popular muestra su desagrado por la llamada, equivocadamente, "Moción" presentada por el Grupo Socialista y redactada por sus superiores de partido en la Dirección Regional.*

*La moción presentada con solicitud de Pleno Extraordinario, cuando el Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava celebra sesión ordinaria el próximo 27 de Junio 2012, supone un gasto innecesario de tiempo y dinero y ambas cosas parece que les sobra a los que gobiernan por mayoría absoluta nuestro pueblo.*

*El texto de la moción que presenta el Grupo Socialista es una suma de ataques a los gobiernos del PP, tanto Nacional, Regional y Local, fundamentados en datos tergiversados para justificar estos ataques tan agresivos. Nadie, y menos el PSOE, puede perder la memoria ni dar lecciones de nada porque, precisamente, no hicieron nada en sus años de gobierno salvo generar paro y pobreza en nuestro País. Los datos ciertos son que con un Gobierno Socialista en España, Castilla La Mancha y Argamasilla de Calatrava, la tasa de paro subió en nuestro país y el déficit del Estado alcanzó máximos históricos [100.000 millones de euros, cercanos al 10% del PIB y una desviación de los objetivos pactados en 2011 en la UE del 2,5%].*

*Las políticas de lucha contra el paro y las competencias sobre las mismas corresponden al Gobierno de Castilla- La Mancha y ningún Ayuntamiento puede menoscabar e interferir en dichas competencias y, menos aún, proponer que se superen los techos de gasto previstos en el Presupuesto de la Región. Castilla-La Mancha recibió la peor herencia de todas las Comunidades Autónomas de España al alcanzar el déficit público más alto de todos con una desviación del mismo respecto al objetivo del 2012 de más del 6%. Esto quiere decir que no hay dinero en las arcas públicas del Gobierno Regional, ni posibilidad para financiarse con deuda pública, salvo que se acometa un Plan de Saneamiento y de Estabilidad Presupuestaria. Un Plan redactado por el Gobierno autónomo y aprobado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, lo que permitirá pagar a todos los proveedores que el Gobierno Socialista dejó pendiente de pago y acudir a financiación externa.*

*Ante la grave situación financiera heredada por el Gobierno de Castilla- La Mancha, éste tiene que priorizar en su lucha contra el desempleo y ha optado por un Plan para fomentar el autoempleo por un importe de 4,3 millones de euros. También el Gobierno de España ha decidido mantener el Plan de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas que favorece a muchos municipios, incluido Argamasilla de Calatrava, invirtiendo 9,2 millones de euros para 305 municipios, lo que supone mantener la misma asignación que en 2011. Es, por tanto, evidente que todas las administraciones públicas están preocupadas por el fomento del empleo y que sería deseable la colaboración entre todos ellos además de la de los partidos políticos.*

*Por todo lo expuesto, el Grupo Popular Municipal del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava presenta la Enmienda de Sustitución con el siguiente texto para su aprobación por el Pleno:*

*1º.- Que se retire, no se debata y posteriormente tampoco se vote la propuesta planteada por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, por infringir los art.22, 55.a y 66 de la Ley de Bases de Régimen Local”*

Abierto el turno de intervenciones, la **Sra. Alcaldesa** manifiesta que el Ayuntamiento no está invadiendo la competencia de ninguna otra administración, solo le pide a la Junta de Comunidades que elabore un plan de empleo, para paliar la situación actual de desempleo. Y tampoco se trata de ningún arma arrojadiza, porque esta moción no la ha redactado el gobierno regional.

Respecto al comentario del grupo popular de que este pleno supone un gasto para el Ayuntamiento, señala que el grupo socialista ha renunciado a cobrarlo, de manera que no supone ningún gasto. Y tampoco se trata de un ataque, sino que todos deberían llegar a un acuerdo en cuestiones tan importantes como estas.

Acto seguido, el **Sr. portavoz del grupo popular, D. Manuel Tabas Arias**, pide que la votación sobre la aceptación o no de la enmienda, sea votación nominal y que por favor la Sra. Alcaldesa no permita el debate de la misma tal y como establece el artículo 94.2 del ROF.

Seguidamente, el **Pleno del Ayuntamiento**, con siete votos en contra de los concejales del grupo socialista, cuatro votos a favor de los concejales del grupo popular y dos abstenciones de los concejales de Izquierda Unida, desestima la propuesta formulada por el grupo popular de que el sistema de votación empleado en este punto sea la votación nominal.

A continuación, se somete a votación la enmienda planteada por el grupo popular y el **Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por mayoría absoluta**, desestima dicha enmienda, con siete votos en contra de los concejales del grupo socialista, dos abstenciones de los concejales del grupo de Izquierda Unida y cuatro votos a favor de los concejales del grupo popular.

Una vez desestimada la enmienda, se procede al debate de la moción suscrita por el grupo socialista, toma la palabra la **Sra. concejala del grupo popular, D<sup>a</sup> Rosana Fernández Rubio**, quien manifiesta lo siguiente:

*“El PSOE como siempre habla de lo que no sabe o no sabe escuchar lo que le dicen los que saben. Se alegra de que a España y, por consiguiente a Castilla La Mancha, le vayan mal las cosas porque pintan un panorama negro en el que ni estamos ni se nos espera. Hoy, tenemos un gobierno serio que se preocupa de los problemas reales de la sociedad y el plan de pago a proveedores ( la mayor operación de refinanciación de la historia de España) es un ejemplo del compromiso de este Gobierno con la recuperación económica y la creación de empleo. Castilla La Mancha es la segunda Comunidad Autónoma con más deuda a proveedores (2.918 millones y más de 593.906 facturas pendientes que corresponden, en su mayoría, al último año de gobierno del PSOE). Aún así , se autorizarán las operaciones de endeudamiento y planes de ajuste, se firmarán los préstamos y, a finales de junio, los proveedores van a empezar a cobrar. El plan contribuirá a la creación y mantenimiento de hasta 100.000 puestos de trabajo. Igual que el plan de proveedores ya en marcha en Ayuntamientos que ha permitido abonar 1.715.121 facturas. Pero aquí no queda la cosa, el PP presentará una enmienda para eliminar el complemento (entre 500 y 800 euros) que perciben los funcionarios que han sido ex altos cargos del PSOE. Un complemento que aprobaron pocos meses antes de perder las elecciones. Que se sepa, que por el simple hecho de haber sido elegidos por Barreda esas personas, cuando se incorporan a sus puestos en al Administración Regional, cobran hasta 800 euros más que sus*

*compañeros. Unos privilegios inasumibles en los tiempos que corren y que nos ha tocado vivir. Con la supresión de estos complementos se ahorrarán hasta 500.000 euros que se destinarán a asuntos sociales.”*

*El Gobierno de Cospedal, con las medidas de austeridad y con unos presupuestos serios, rigurosos y austeros, ha conseguido situar a la región en el 0.59 % de superávit y convertirla en la comunidad autónoma que mejor ha cuadrado sus cuentas y que mejor está cumpliendo con el objetivo marcado por el Gobierno. Además, se ha conocido que la cifra de desempleo se reduce en la región en 2.777 personas. Esto es lo que hace el PP mientras que el PSOE amparándose en la reforma laboral que tanto han criticado, echa a la calle a diez trabajadores que llevaban más de 12 años en la Diputación. Estas personas trabajan en la Unidad de Promoción y Desarrollo, un servicio “esencial” para los municipios en estos tiempos de crisis....¿ y esto por qué, se preguntarán? Pues, quizá, como represalia a la presentación de una demanda para el reconocimiento de sus derechos laborales por parte de la Diputación ya que, estaban contratados como trabajadores temporales con contrato de obra desde 1999 y en algunos casos aún más.*

*Aún no hay que lanzar las campanas al vuelo ni ver brotes verdes asomando porque la situación es difícil y complicada por culpa de la herencia recibida. Sí, señores del PSOE, tenemos que hablar de esa herencia aunque les duela. No se puede cambiar en pocos meses, 30 años de Gobiernos del PSOE, 30 años de despilfarro, de mala gestión y de deudas pendientes que nos han traído a la situación actual. Por eso, el PP, en breve, pondrá en marcha la campaña "Reformas: Garantía de Futuro". Una campaña con la que se pretende informar a los ciudadanos sobre la realidad que se encontraron tras llegar al Gobierno y sobre la verdad de las medidas que se están adoptando y no las que cuenta el PSOE. Se trasladará a la ciudadanía un mensaje de esperanza y transparencia. Porque al PSOE se le olvida lo que dejaron atrás y lo que hasta hoy está haciendo el PP para conseguir la recuperación económica, por ejemplo la ley de Emprendedores, el crédito de inversión semilla para animar a los pequeños empresarios que quieran abrir nuevos negocios, las líneas ICO por valor de 22.000 millones de euros y la reforma financiera. Mientras tanto ¿Qué hace la Diputación Provincial? Pues recorta las aportaciones a los consorcios de RSU [Residuos Sólidos Urbanos] y del SCIS [Servicio Contra Incendios y Salvamento]. Pero ante estas cosas los del PSOE no presentan mociones ni se echan las manos a la cabeza... ¿verdad?*

*El informe del Banco de España recoge que Castilla-La Mancha ha reducido en casi 300 millones de euros la deuda con las entidades financieras en el primer trimestre del año. El ahorro de 300 millones de euros significa que los ciudadanos van a recibir un mejor servicio por parte de la Junta de Comunidades. Pero queda mucho por hacer, ya que el agujero que ha dejado el PSOE en la región es muy, muy profundo. Castilla-La Mancha ha dado un giro de 180 grados en la forma de hacer política y camina con paso firme y seguro por la senda de la recuperación económica.... y esto parece que a algunos le pesa o molesta ¿Por qué será? Estamos en una situación difícil ¡cierto! pero saldremos adelante y reforzados [con o sin ayuda del PSOE]. El objetivo del PP y de*

*todos los españoles es crecer, crear empleo y poner las bases del futuro. Porque tenemos la confianza de la mayoría de los ciudadanos para encontrar soluciones a la difícil situación en la que nos encontramos y que nos han dejado. Nuestro esfuerzo está con las personas que han perdido su trabajo, las empresas que han cerrado y las familias que no llegan a final de mes y no detrás de pancartas ni manifestaciones. Por estas personas, hay que mantener la cabeza fría, saber cuáles son las causas que nos han traído hasta aquí y, sobre todo, aportar las soluciones que otros no dieron. El gobierno tiene que luchar primero contra el déficit que otros dejaron. Se toman decisiones que no gustan ¡puede! pero son necesarias para el interés general. Hemos intentado ser justos y equitativos y preservar aquello que creemos que se debe preservar, las pensiones, la sanidad y la educación: El gobierno está haciendo las reformas necesarias para reactivar el crecimiento y volver a crear empleo. A pesar de la recesión, España ya genera empleo; 77.431 afiliados más a la Seguridad Social [el tercer aumento consecutivo en tres meses]. El total de ocupados se situó al finalizar el mes, 16.996.510. La ganancia de afiliados en mayo es la tercera consecutiva tras la lograda en marzo y abril, cuando se registraron 5.419 y 16.549 altas al sistema. El número de contrataciones supera el millón de personas y aumenta la contratación indefinida. Aumenta por cuarto mes consecutivo el empleo entre autónomos [acumulan ya cuatro meses consecutivos de aumento de afiliados tras siete meses en negativo]. Por segundo mes consecutivo, en mayo se registraron 30.113 personas menos en el paro. Esta bajada se suma a la de abril, mes en el que se registraron 6.632 personas menos en el paro. El paro ha bajado en todos los sectores, tanto entre hombres como entre mujeres [27.651 desempleados menos y 2.462 desempleadas menos]. Entre los menores de 25 años, un sector perjudicado por la crisis, el desempleo bajó en 10.429 personas, etcétera, y así hay que seguir trabajando por España y por los españoles y no inoculando el veneno de la desconfianza o el recelo. Con casi cinco millones de personas sin empleo, cifra que ustedes los del PSOE dejaron, las cifras de paro siguen siendo muy negativas. Pero juntos, no le quepa la menor duda, de esta se sale.*

**El Sr. portavoz del grupo popular, D. Manuel Tabas**, pide a la Sra. Alcaldesa que por favor se cumpla el art. 88.3 del ROF respecto a las intervenciones del público asistente a la sesión, porque considera que existen personas que están interrumpiendo el desarrollo de la sesión con sus manifestaciones.

La **Sra. Alcaldesa** señala que ella considera que no se está interrumpiendo el desarrollo de la sesión.

**El Sr. portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, D. Tomás Ruiz Del Olmo**, señala que no existen motivos para plantear un pleno extraordinario, celebrándose un pleno ordinario el próximo miércoles, no obstante, Izquierda Unida también va a renunciar al cobro de las asistencias a este pleno, y aunque no están de acuerdo con la forma si que están a favor de que exista empleo y por tanto, van a votar a favor de la moción presentada por el PSOE.



**El Sr. portavoz del grupo municipal socialista, D. José Antonio García Serrano**, manifiesta que le sorprende como ha cambiado el discurso del P.P., siempre hablan de la herencia recibida por el PSOE, pero no hablan de la situación de Madrid o de Valencia, que son las Comunidades más endeudadas y están gobernadas por el Partido Popular.

Así mismo señala, que el grupo popular habla de lo bien que gestiona la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, la cual lo único que hace es no pagar a nadie y traspasar la deuda a los Ayuntamientos.

Por otro lado manifiesta que la reforma laboral que tanto alaba el grupo popular es la que nos está llevando a esta situación. La moción habla de los 665 trabajadores desempleados en nuestra localidad y el pueblo les ha elegido para gestionar este Ayuntamiento y defender los intereses de los vecinos no para alabar la gestión de Cospedal, ni de Zapatero.

Se trata de una moción de interés local, el Taller de Empleo no puede dar comienzo porque la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha no abona el 50 % al inicio del mismo y eso es lo que el grupo popular trata de ocultar con su discurso alagando a la Sra. Cospedal.

**El Sr. García Serrano** señala que Izquierda Unida y PSOE han renunciado a cobrar este pleno y le gustaría saber que va a hacer el grupo popular. Así mismo, señala que parece ser que al P.P. no le interesa que la Junta de Comunidades pague a Argamasilla el Taller de Empleo y que los temas traídos hoy son tan importantes que son suficientes por si solos para celebrar un pleno ordinario.

**La Sra. concejala del grupo popular, D<sup>a</sup> Rosana Fernández Rubio**, manifiesta que el Sr. García Serrano dice que su discurso siempre es el mismo, pues lo único que puede decir es que el Sr. García Serrano lo que hace siempre es demagogia: dice que el paro aumenta, y es cierto pero lo que no dice es que no deja de aumentar desde el ultimo trimestre del año 2007.

Así mismo, se dirige a la Sra. Alcaldesa para decirle que no se preocupe que cobrará lo que le corresponda, pero cuando le corresponda con arreglo a la legislación vigente, no por colocar pancartas o presentar mociones va a cobrar antes.

**El Sr. portavoz del grupo socialista** responde que demagogia es lo que hacen los que no tienen argumentos y el P.P hace demagogia porque no son capaces de justificar los recortes que está llevando a cabo el gobierno regional.

Desde el año 2007 el paro está aumentando es cierto, pero hay que gestionar, y parece que no les importan nada los vecinos de este pueblo, ni que la Junta pague o no.

La **Sra. Alcaldesa** señala que le parece bien el Plan de pago a proveedores, pero que pague la Junta también a todos sus acreedores; bajada de sueldo de los funcionarios sí, pero que se lo bajen también los asesores del P.P. que se lo han subido. También señala que no es cierto que el gobierno de Cospedal apueste por los servicios sociales, porque ha suprimido la subvención para comedores escolares, los CAI recibirán un 50% menos de subvención y aquí en Argamasilla incluso el Instituto puede desaparecer. También apostaban por las pensiones y muchas las han bajado. El Taller de Empleo estaba subvencionado en un 70%, pero si la Junta no paga los trabajadores no los puede mantener el Ayuntamiento.

Por otro lado señala, que los temas traídos a este pleno son importantes para Argamasilla y si la Sra. concejala D<sup>a</sup> Rosana dice que el Ayuntamiento cobrará cuando le corresponda, está de acuerdo, con lo que no está de acuerdo es con que existan discriminaciones, Argamasilla debe cobrar lo mismo que Almodóvar o Cabezarados, porque los que cobran o no, son los vecinos, no la alcaldesa. La ley dice que antes del inicio del Taller de Empleo la Junta debe adelantar el 50% y esta petición se hará a la Intervención Regional.

Sometido el asunto a votación, el **Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por mayoría absoluta**, con siete votos a favor de los concejales del grupo socialista, dos votos a favor de los concejales del grupo de Izquierda Unida y cuatro votos en contra de los concejales del grupo popular, aprueban la referida moción sin enmienda alguna.

A continuación, el **Sr. portavoz del grupo socialista, D. José Antonio García Serrano**, comenta que le ha llegado al grupo socialista noticias de que los concejales del grupo popular van diciendo a las personas seleccionadas para formar parte del Taller de Empleo 2012, que la Junta ha pagado ya al Ayuntamiento, pero éste se lo ha gastado en otra cosa. De ser cierto este comentario, sería gravísimo, porque no es verdad, la Junta no ha pagado ni un euro, y si lo hubiera hecho el Ayuntamiento no lo destinaría a otro fin que no fuera ese.

El **Sr. portavoz del grupo popular, D. Manuel Tabas**, señala que a ellos le llegan noticias de que determinados concejales varones del grupo socialista tienen palabras soeces hacia los concejales del grupo popular.

El **Sr. García Serrano** responde que si verdaderamente creen que los concejales de su grupo hacen ese tipo de comentarios deberían denunciarlos en los Juzgados.

El **Sr. Manuel Tabas** concluye señalando que el grupo popular va a cobrar la asistencia a este pleno porque le corresponde por ley.

**SEGUNDO.- MOCION SUSCRITA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO EL PAGO DE LA DEUDA QUE LA JUNTA DE**

## **COMUNIDADES MANTIENE CON ESTE AYUNTAMIENTO.- ADOPCION DEL ACUERDO QUE PROCEDA.**

**Vista** la moción suscrita por el grupo municipal socialista, con fecha de entrada 19 de junio de 2012, del siguiente tenor literal:

*“Los concejales integrantes del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava al amparo de lo establecido en el art.97 del reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, formulan, para su discusión y, en su caso aprobación en el próximo Pleno Extraordinario a celebrar el día 22 de Junio de 2012, la siguiente MOCIÓN.*

### **ANTECEDENTES**

*Tradicionalmente el entendimiento y la cooperación entre las Administraciones Públicas ha sido una constante desde el restablecimiento de la democracia en España. Con el crecimiento del Estado del Bienestar ese entendimiento se hizo más necesario en la medida en que las Comunidades Autónomas fueron conveniados con los Ayuntamientos la prestación de importantes servicios, especialmente en el ámbito de los servicios sociales (viviendas para Mayores, Ayudas y Comidas a Domicilio, etc ), en un marco de lógico y deseable ámbito de colaboración y cooperación institucional . Con la llegada de la crisis estos servicios se han visto afectados, muy particularmente en los últimos años, pero especialmente al dejarse de pagar, por parte de la Junta de Castilla – La Mancha el coste de las subvenciones concedidas para la prestación de los referidos servicios. Esta demora en los pagos de las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos por parte de la Administración Autonómica, ha provocado una situación complicada de la gestión de los recursos públicos municipales.*

*Puede ser entendible que el pago de estas subvenciones no sea automática una vez justificada esta, de una parte por la situación económica complicada en que nos encontramos, y de otra por los lógicos trámites administrativos. Sin embargo no debe admitirse más demora en el pago a los beneficiarios de tales subvenciones, por el perjuicio tanto económico, social e institucional y administrativo que genera, y el daño añadido que se hace a la recuperación económica.*

*Como consecuencia de la demora injustificada en los cobros de las cantidades subvencionadas a este Ayuntamiento, se le están produciendo daños de contenido económico al tener que haber destinado una parte muy elevada de los propios recursos, para hacer frente a los servicios subvencionados, que en gran parte de los casos ni tan siquiera son competencias de los municipios conforme al artículo 26 de la Ley 7/1985, sino que son competencias autonómicas que los Ayuntamientos asumimos*

*vía subvención en el marco de lo dispuesto en los artículos 25 y 28 de la referida norma.*

*Sin embargo, durante el año 2011 y hasta la fecha la Administración Autonómica ha dejado de satisfacer los importes comprometidos, sin dar más explicaciones a esta Corporación, generando con ello el agotamiento de los recursos de tesorería de este Ayuntamiento, que se ha visto abocado a suscribir pólizas de crédito para acometer el compromiso de pago anticipado de las actividades subvencionadas, que en la mayoría de los casos conllevan el pago de nóminas con el consecuente perjuicio para este Ayuntamiento que debe hacer frente a los intereses de la misma, el pago a personal al servicio de este Ayuntamiento.*

*Tanto en la Ley 58/2003 de subvenciones, como la Ley 9/2006, de 21 de Diciembre, de modificación del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla la Mancha en materia de subvenciones, se establece que en los supuestos de reintegro, procederá el abono de intereses de demora desde el pago de la subvención hasta la devolución del mismo. La fundamentación de esto no es otra que compensar a la Administración Municipal del perjuicio que le originó la no disposición de los fondos a que se comprometió la Administración Regional.*

*Atendiendo a lo anteriores criterios, y en consecuencia, a propuesta del Grupo Socialista, presenta para su debate y aprobación en Pleno, de la siguiente:*

### **MOCIÓN**

*1º.- Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha que establezca un calendario razonable y objetivo de pagos a los Ayuntamientos de Castilla-La Mancha de las deudas con ellos contraídas y en particular con este Ayuntamiento, a fin de que este pueda hacer frente a los compromisos de pago.*

*2º.- Que el impago de subvenciones tiene como responsable la Junta de Comunidades, como Administración obligada al pago, al haber sido esta la que ha concedido las cantidades reclamadas.*

*3º.- Que entendemos debe calcularse el interés de demora, desde los 3 meses siguientes a la justificación de las subvenciones que es equiparable al requerimiento del pago de la misma, si en la norma reguladora de cada subvención no figura plazo alguno, o de figurar plazo máximo de pago, desde su expiración.*

*4º.- Que no nos encontramos ante un supuesto de fuerza mayor motivada por la crisis económica, toda vez que existe constancia de que existen Ayuntamientos que han percibido parte de las subvenciones concedidas por la Administración Regional.*

5º.- *Dar traslado de tal reclamación a la Presidenta de Castilla – La Mancha, al Consejero de Hacienda y al Tesorero General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.*”

Abierto el turno de intervenciones, **el Sr. portavoz del grupo socialista, D. José Antonio García Serrano**, manifiesta que la Junta debe a este Ayuntamiento unas cantidades enormes y el Ayuntamiento tiene unos recursos limitados, por lo que se ha visto obligado a concertar préstamos y pagar intereses, intereses que debería asumir la Junta que es la responsable última.

Seguidamente, **la Sra. concejala del grupo municipal popular, Dª Rosana Fernández Rubio**, manifiesta lo siguiente:

*“Castilla-La Mancha recibió la peor herencia de todas las Comunidades Autónomas de España al alcanzar el déficit público más alto de todos con una desviación del mismo respecto al objetivo del 2012 de más del 6%. ¿Qué quiere decir esto? Pues que no hay dinero en las arcas públicas del Gobierno Regional, ni posibilidad para financiarse con deuda pública, salvo que se acometa un Plan de Saneamiento y de Estabilidad Presupuestaria que permita pacer a todos los provee ores que el Gobierno Socialista dejó pendiente de pago y acudir a la financiación externa. El PSOE dejó en Castilla-La Mancha una deuda superior a los 10.500 millones de euros. El PSOE dejó casi 168.000 facturas sin pagar [unas 157.000 del SESCOG]. El PSOE ha dejado una deuda de casi 5000 € para cada ciudadano de la región [una familia de 4 personas, pagará 20.000 euros]... y así podríamos seguir. El dispendio y el derroche están muy presentes en la memoria de los castellanomanchegos. Por ejemplo, en el año 2008, la consejería de Presidencia gastó sólo en servicio de catering 93.178 € [+15 millones de pesetas]. Las facturas de los meses de junio y julio son 10.439 € y 13.910 €, respectivamente. A esta cifra, se suman otros 6.955 € en concepto de cocktail, 60.796 € en almuerzos de todo tipo, incluidos actos institucionales, y 16.910 € en gastos de coffee break. Una cena de Navidad costó 4.900 €, se pagaron 17.356 euros en regalos de Navidad, la edición de 20.000 libros sobre el debate del estado de la región costaron 17.922 €, el desplazamiento 2 días de duración de 25 personas de la Junta a la Expo de Zaragoza costaron 11.320 €. Un gasto de 11.994 € en 1.000 mantas bordadas con el logo de la Junta así como el pago de 11.080 € en flores durante 2008, etcétera.*

*La Sra., Alcaldesa con la presente moción pide, precisamente, lo que no hacía y que no era otra cosa que pagar lo que le debía a los proveedores del Ayuntamiento, a los bancos y a los partidos políticos. Decía que no tenía dinero. Pues igual le pasa a Castilla-La Mancha que los socialistas la dejaron a dos velas. Cuando haya dinero [y se generen ingresos] se pagará lo que se debe tanto a unos como a otros. También olvida la prioridad de pagos que ella misma estableció en el Ayuntamiento. Primero los proveedores, luego los s trabajadores y, en último lugar, los partidos políticos. Pues aquí pasa lo mismo. Hay una disponibilidad de fondos y, por consiguiente, una prioridad de pagos y cuando le corresponda al Ayuntamiento cobrará lo que se le debe como no puede ser de otra manera ¿o no? Hoy se le pregunta a la Sra., Alcaldesa:*

*Usted y los concejales de su grupo en este Pleno están de acuerdo con el hecho de que se abonen primero las nóminas, seguridad social, servicios sociales, facturas, etcétera... y, según disponibilidad de fondos, se vayan pagando a los Ayuntamientos según un orden lógico o si por el contrario desean que se altere este orden lógico y se dé prioridad al pago de la deuda que la junta mantiene con Argamasilla de Calatrava y se deje de pagar lo demás y a los demás".*

*En poco tiempo este Ayuntamiento ha pasado de la seriedad anterior a la insensatez actual. En lugar de utilizar las leyes y los reglamentos para solicitar lo que corresponda por escrito, recurso de reposición y/o contencioso [si procede] se coloca una pancarta en la fachada del Ayuntamiento porque sí, sin consulta ni diálogo con la oposición o se presenta en un pleno extraordinario, sin venir a cuento, una moción que no conduce a nada salvo a la crispación. Esta es la estrategia del PSOE a nivel local, utilizar los Ayuntamientos donde gobiernan en beneficio de su partido y en contra del gobierno de Rajoy y Cospedal, a quienes no fueron capaces de ganar en las urnas. Más le valdría [y mejor nos iría] si se preocupase de la deuda viva [lo que debe a los bancos] que, a fecha 31-12-2010, eran 1.170.000, según el Ministerio de Economía y Hacienda, el 27,21% del presupuesto municipal que asciende a 4.300.000 € para el año 2010 y que el anterior alcalde redujo en -240.000 €. Por el contrario, la deuda viva a 31-12-2011, es 1.785.000 €, según el Ministerio de Economía y Hacienda, el 42,25 % del presupuesto municipal que asciende a 4.225.000 €, para el año 2011. Por lo que, la actual alcaldesa, lo aumenta en +615.000 €. Por lo que respecta al paro, sube un 3,74 durante mayo del 2012 ¿juzguen ustedes mismos la gestión?*

*Dicen en la moción que han destinado una parte muy elevada de los propios recursos para hacer frente a los servicios subvencionados. Pues lo mismo que han hecho los demás y no sólo eso sino que han utilizado recursos propios [y no de otros] para dar empleo o atender servicios sociales en sus respectivos pueblos. De que sirve salir en la prensa alegando ser pioneros en servicios sociales si esos servicios sociales te los dan mediante subvenciones. Así cualquiera puede ser pionero. Pero lo que no dicen [y se callan] es que fue durante 2008, cuando comenzaron a producirse recortes y retrasos en los pagos y que estos, precisamente, son los causantes de la actual situación. Porque más del 80% de la deuda de la Junta con los Ayuntamientos proviene de la época del gobierno socialista. Hablan de dificultades de tesorería pero no dicen que ustedes las crearon y las aumentaron año tras año y esperan que la Junta inyecte dinero para seguir gastando y gastando... ¿Es que no hay otras soluciones? ¡Pues sí! Tomen nota del alcalde del pueblo Irixoa [La Coruña] y dos de los concejales de su Corporación que renuncian a las pagas extra que les corresponden en lo que resta de año y así poder sufragar el salario de un vecino sin trabajo. El alcalde de Socuellamos creó una partida de 80.000 €, con recursos propios del Ayuntamiento, para la puesta en marcha de un plan especial de empleo local. Esto lo consigue gracias a recortes de presupuesto respecto a partidas para ferias, navidad, etcétera. El gobierno de CLM que ha renunciado a su paga extraordinaria, ha puesto coto a gastos de representación y es el Gobierno Autonómico más austero de España.”*

El **Sr. portavoz del grupo de Izquierda Unida, D. Tomás Ruiz Del Olmo**, expone que el grupo popular habla de herencia socialista, de deuda, de despilfarro, pero como Izquierda Unida no ha estado en ninguna de esas cosas, ni ha participado en esos derroches y como la moción presentada por el PSOE es parecida a una que presentó Izquierda Unida, la van a apoyar. Y concluye señalando que el gobierno regional no cree en los servicios sociales y así lo está demostrando.

El **Sr. portavoz del grupo socialista**, señala que el grupo popular continúa con su mismo discurso, pero aquí lo que se está pidiendo es el establecimiento de un calendario de pagos, no se habla ni de mantas, ni de comidas, ni de nada de eso. Y como dice la Sra. Rosana Argamasilla es un pueblo pionero en servicios sociales porque así lo demandaron en su día y por la gestión que se ha realizado de estos servicios, pero esos servicios son competencia de la Junta y deben tener una dotación presupuestaria.

La **Sra. Alcaldesa**, señala que el derroche del anterior gobierno respecto a Argamasilla de Calatrava ha sido:

- Un Instituto de Educación Secundaria nuevo
- Un Colegio nuevo.
- Un Centro de Mujer
- Un campo de fútbol y pistas de pádel.
- La atención a más de 1000 personas en servicios sociales.
- 50 niños atendidos en el CAI.

La **Sra. Alcaldesa** señala que le sorprende todo lo que el grupo popular afirma en su escrito, y la prioridad de pagos no la fija la alcaldesa sino la ley, de hecho se está barajando la posibilidad de reclamar judicialmente la deuda a la Junta, se está estudiando con un despacho de abogados, porque la reclamación de la deuda cuesta más de 90.000 euros.

La **Sra. Alcaldesa** expresa que mientras ella sea la última responsable, los vecinos de Argamasilla recibirán lo que les corresponde. Aún así a fecha 22 de junio de 2012 está todo pagado hasta fecha 31 de diciembre de 2011 (luz, teléfono, proveedores...), no obstante, si la Junta pagara se podrían hacer muchas más cosas, como confeccionar un Plan de Empleo propio. Además señala que no es cierto que el Ayuntamiento de Socuellamos haya sacado un plan de empleo propio por ahorro en otras partidas, como festejos, porque es uno de los Ayuntamientos más endeudados de la provincia. Pero aunque la Junta no pague, el Ayuntamiento de Argamasilla puede llegar hasta 31 de diciembre de 2012.

Sometido el asunto a votación, **el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por mayoría absoluta**, con siete votos a favor de los concejales del grupo socialista, cuatro votos en contra de los concejales del grupo popular y dos votos a favor de los concejales del grupo de Izquierda Unida, aprueban la transcrita moción.

La **Sra. Alcaldesa** concluye manifestando que le hubiera gustado que todos los grupos políticos se hubieran unido en temas tan importantes para los vecinos como estos, como ha ocurrido por ejemplo en el Ayuntamiento de Cózar o de Tomelloso, pero no ha podido ser. Y señala que el grupo popular, no habla de otras administraciones gobernadas por el P.P. como la Diputación de Toledo y Albacete que están despidiendo a sus trabajadores, solo dicen los datos que les interesan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa da por finalizada la sesión, a las diecinueve horas y veinte minutos, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, por mí la secretaria que certifico.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo.: Jacinta Monroy Torrico .

Fdo.: Cristina Moya Sánchez.